

VIA E-MAIL AND FACSIMILE

cparavicini@sittel.gov.bo

(+591) 277-2299

18 de Septiembre de 2007

Msc. Ing. Clifford Paravicini
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones (“SITTEL”)
Calle 13 N° 8260
Calacoto, Casilla 6692
La Paz, Bolivia
PRESENTE

Ref.: Extracto de Licencia N° 2007/226

Estimado Señor Superintendente:

Nos dirigimos a Usted en nombre y representación de la industria satelital global. Quienes suscriben la presente representamos a las asociaciones de usuarios y operadores satelitales más grandes del mundo, con una representación combinada de más de 400 empresas a nivel mundial.

El motivo de esta carta es reiterar ante la SITTEL nuestra profunda preocupación con respecto al severo daño que los sistemas de acceso inalámbrico pueden infligir sobre sistemas satelitales que actualmente operan en la banda C (3,400-4,200 MHz). En particular, nos referimos al reciente Extracto de Licencia publicado por la SITTEL, en el cual se propone el uso de las bandas 3,600-3,625 MHz (25 MHz) y 3,700-3,725 MHz (25

MHz) para el uso de sistemas de acceso inalámbrico en la localidad de El Alto (véase Extracto de Licencia N° 2007/226). Respetuosamente, objetamos el otorgamiento de cualquier licencia para el uso de las frecuencias designadas en dicho Extracto de Licencia por parte de sistemas de acceso inalámbrico.

Como ya se ha puesto en conocimiento de la SITTEL en numerosas oportunidades, la interferencia generada por los sistemas de acceso inalámbrico que operen en la banda C resultaría en una pérdida de servicios satelitales en el país, no solo con respecto a servicios nacionales en Bolivia, sino también con respecto a todo servicio internacional provisto en dicha banda. El problema de interferencia generada por los sistemas terrestres de acceso inalámbrico no se limita a operaciones solapadas con sistemas satelitales en la misma banda, sino que es necesario tener en cuenta los efectos dañinos que los sistemas de acceso inalámbrico a ser desplegados tienen sobre los sistemas satelitales que operan en las frecuencias adjuntas a aquellas a ser utilizadas por sistemas terrestres.

Cabe hacer referencia al reporte de la Secretaría de la CITEL contenido en el documento CCP.II-RADIO/doc.1340/07 (con fecha de 10 de Abril de 2007), en el cual se resume la presentación del Ministerio de Telecomunicaciones de Bolivia con respecto al uso de la banda 3,400–4.200 MHz en el territorio nacional. En dicha presentación, se reconoció la interferencia que los sistemas de acceso inalámbrico generaron en Mayo de 2006 sobre sistemas satelitales que operan en la banda de 3,700 MHz en Bolivia. Se reconoció también en esa presentación que solo se podría compartir la banda 3,700–4,200 MHz en caso que no se generara interferencia alguna sobre sistemas satelitales, lo cual no es posible. Estudios realizados en 2007 por los Grupos de Trabajo 8 y 4A de la UIT han demostrado que no es posible para los servicios satelitales compartir ninguna parte de la banda C (3,400-4,200 MHz) con servicios terrestres.

Es necesario también destacar las recientes Propuestas Interamericanas de la CITEL con respecto a las bandas 3,400-3,600 y 3,600-4,200 MHz, en las cuales se toma en consideración el uso de estas bandas por tecnologías de mayor ancho de banda. Numerosas Administraciones de la región han apoyado estas Propuestas para la CMR-07, y han reconocido el hecho que no es posible compartir estas bandas con servicios que requieren la implementación de zonas de exclusión para la protección de los servicios satelitales.

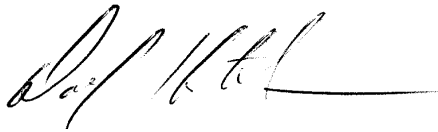
El punto 1.4 de la Agenda de la CMR-07 tiene como objetivo el considerar la identificación de bandas candidatas para servicios terrestres de IMT, y varias de las bandas a ser consideradas son más adecuadas para el despliegue de servicios de mayor ancho de banda que la banda C, la cual es utilizada para servicios satelitales. En caso de que se evitara la disponibilidad de la banda C para servicios satelitales, no existiría opción alguna que permitiera soportar los servicios que hoy en día se prestan a usuarios de comunicaciones por satélite en esta banda.

Agradecemos mucho su consideración de la presente, y quedamos a su disposición en caso de cualquier pregunta al respecto.

Respetuosamente,



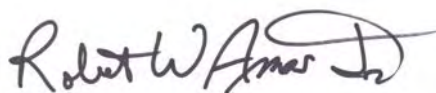
Aarti Holla-Maini
Secretaria General
European Satellite Operators Association
+32-2-550-3575
aholla@esoa.net



David Hartshorn
Secretario General
Global VSAT Forum
+1-202-626-6881
david.hartshorn@gvf.org



Kumar Singarajah
Presidente
Satellite Action Plan Regulatory Group
+44-208-669-5301
kumar.singarajah@btinternet.com



Robert Ames
Presidente y Director Ejecutivo
SUIRG
+1-941-575-1277
bobames@suirg.org



Robert Bell
Director Ejecutivo
World Teleport Association
+1-212-561-5330
rbell@worldteleport.org



Carolyn T. Roddy
Directora Ejecutiva Suplente
Satellite Industry Association
+1-202-349-3650
croddy@sia.org

Cc: Ing. César Böhr
Intendente de Regulación
cbohr@sittel.gov.bo

Ing. Juan Carlos Machicao
Director de Regulación Técnica
jmachicao@sittel.gov.bo